

# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXI (4.ª época). 1.º Marzo 1907. Núm. 5.º

## LOS SEMENTALES DEL ESTADO

Para producir el número de caballos que consume el mercado nacional, incluyendo la remonta de Artillería, no cuenta la región aragonesa con el contingente de yeguas necesario, porque no todas se dedicarían de momento á la industria hípica, y son muchas las que carecen de condiciones adecuadas para la reproducción en la forma que debe plantearse; pero es muy fácil adquirir las si en ello hay interés y deseo de constituir razas caballos de tiro y agricultura.

De igual manera que se importan muletas para las faenas agrícolas, pueden importarse yeguas y potrancas percheronas, cuyo

coste será equivalente ó más económico quizás en igualdad de circunstancias respecto á edad y alzada.

Una mula de 30 meses de edad, con 7 cuartas y 8 dedos de alzada, y de formas regularmente armónicas, suele costar en compra, con ó sin plazos, 16 á 20 onzas, dentro de España. El precio corriente de las potrancas de idénticas condiciones en la Perche oscila entre 700 y 1.000 francos, cuyo promedio es el de 850, que, con 100 de gastos hasta la frontera española y otros 100 de derechos aduaneros, suman 1.050 francos en nuestro territorio, ó sea un total en pesetas de 1.155, calculando la cotización de la moneda al 10 por 100. Los gastos de Irún á Zaragoza no excederán de 30 pesetas; de modo que por 1.185 pesetas ó 1.200, para redondear la cifra, podemos traer á esta comarca yeguas percheronas, útiles para la reproducción y en condiciones de sustituir á la mula en las labores del campo, porque debido al desarrollo prematuro, á la precocidad excesiva de aquellos animales, pueden trabajar perfectamente á los dos años y á los tres ser beneficiada por el semental.

Y decimos que pueden dedicarse á las faenas agrícolas desde el momento, porque la aclimatación á este suelo es fácil en cuanto á temperatura se refiere; no exige otras precauciones que las relativas á los alimentos, por ser distinto el régimen que allí se observa y variadas las substancias que se emplean.

Pero la variedad de ese régimen no es perturbadora bajo el punto de vista económico, porque el labrador inteligente debe saber combinar las raciones para el ganado con las especies alimenticias de su propia cosecha. Y no será difícil encontrar en las casas de labor centeno, avena, salvado y alfalfa verde, ó seca, según las estaciones del año, que son en resumen las principales especies que constituyen el pienso del caballo percherón.

Claro está que muchos labradores no se hallan en condiciones de importar yeguas percheronas por su propia cuenta, pero los capitalistas, los que debieran dedicarse á la recria de los potros como se dedican al negocio de granos, por ejemplo; los que acaparan acciones de las azucareras, de dudoso beneficio, esos acaudalados podrían *acaparar* y fomentar este otro negocio de la in-

dustria caballar, importando yeguas extranjeras de vientre, para venderlas á los labradores modestos en condiciones parecidas á las estipuladas con los tratantes en mulas, cuyo importe ó precio de venta estipulado podrían percibir en varios plazos y en especies de la producción agrícola ó pecuaria de los interesados.

Este procedimiento facilitaría mucho la aceptación de la yegua para la agricultura, porque gran parte de su importe sería satisfecho con su propio producto y el *industrial hípico* obtendría un buen interés del capital anticipado.

Pero en estos contratos debe establecerse una cláusula obligatoria como base de producción y regeneración caballar: la de que esas yeguas sean beneficiadas todos los años en las paradas de sementales del Estado y así se compruebe con documentos oficiales, porque si al ganadero no se le marca el rumbo que ha de seguir en esa labor regeneradora y patriótica hasta que por su propia experiencia se penetre de lo interesante del asunto, sólo atenderá los consejos caprichosos de personas imperitas, porque tal es la condición humana, y cuantos esfuerzos se realicen serán infructuosos, como acontece hoy con las sumas que el Estado invierte en reproductores.

Estudien este asunto los capitalistas de Zaragoza, calculen el producto que hoy rinden algunos cahices de tierra y el que pueden ofrecer dedicados á pastos para la recría de potros con destino á la Artillería y otros arrastres del servicio particular; propaguen estas ideas entre los campesinos hasta convencerlos de que la mula sólo produce trabajo cuyo capital se agota antes de ser amortizado en muchos casos, y la yegua trabaja y se reproduce sin ocasionar nuevos desembolsos que suelen ser la ruina de muchos labradores; hagan saber á esos modestos ganaderos los perjuicios que les irroga el caciquismo local influyente en el ánimo de algunos Alcaldes para que nieguen alojamiento á las paradas de caballos sementales del Estado, y que acudan á las autoridades superiores en justa demanda de lo que el Gobierno de la nación les proporciona gratuitamente, sin dispendios en especies ó metálico, sin otro sacrificio que la molestia de acudir con sus yeguas al punto de parada más próximo á su domicilio.

Es muy triste observar que mientras se establecen paradas de hermosos caballos en zonas pobres, de escasa población caballar, cuyas yeguas apenas alcanzan la alzada y demás circunstancias relativas á la bondad de los sementales, y los productos no puedan desarrollarse bien por falta de alimentos abundantes, en el llamado llano de Alagón y zona limítrofe de Navarra, se explote el servicio de cubrición por unos industriales que á su exclusiva conveniencia atienden y ni siquiera se preocupan de los trastornos que puede ocasionar el contagio de ciertas enfermedades transmisibles por el coito.

Urge, pues, que los ganaderos aragoneses y navarros estudien el asunto que á su consideración expongo en estas vulgares líneas, que consulten á personas cuya competencia tienen acreditada en Zaragoza, y en breve plazo podriase constituir con orgullo el *Stud Book* aragonés para el caballo de tiro y agricultura.

RAMÓN PÉREZ VILLALVILLA.

---

## FIEBRE VITULAR

---

(Continuación.)

Las funciones digestivas están suspendidas, abolida la defecación, meteorismo permanente; parálisis faríngea, salida fuera de la boca de la saliva, acúmulo de orina en la vejiga, que se halla inerte y dilatada. La secreción láctea, siempre disminuida, raras veces está suprimida. El pulso rápido, 60 á 100 pulsaciones por minuto, es pequeño, imperceptible en los casos particularmente graves. La temperatura, contra lo que dicen Cagni, Lucet y otros, está aumentada; hay hipertermia, 40 y 41 grados desde el principio de la enfermedad; pero desde que se presenta el estado comatoso, bajo la influencia del aplanamiento, de la disminución de los cambios orgánicos, la temperatura desciende algunos grados de la normal, citándose un caso (Thomassen) de hipotermia rectal en que el termómetro acusó 32 grados.

La albuminuria señalada por Contamine no fué comprobada.

por Nocard, que en cambio hizo constar en 1885 la glicosuria y su desaparición rápida después de la curación.

*Anatomía patológica.* — Las lesiones reveladas por la autopsia no son características ni constantes. En el aparato digestivo se suelen encontrar, en la boca y faringe, substancias alimenticias y gran cantidad de sangre en el estómago é intestinos. La matriz se halla en estado de fuerte contracción. En el encéfalo se encuentra edema, hemorragia ó anemia, y en los demás órganos no se encuentra nada anormal la mayoría de las veces. El Doctor Delmer, que recientemente ha hecho muchas y detenidas autopsias, ha encontrado siempre un estado de endurecimiento de las materias contenidas en el tubo digestivo, debido á su inercia, lesiones hemorrágicas y degenerativas del hígado, nefritis epitelial, coloración negruzca y estado pegajoso de la sangre, congestiones y hemorragias en la vejiga, bazo y miocardio. Bissage y Naudin han encontrado lesiones secundarias de bronconeumonía y casi siempre sanos los centros nerviosos; pues sólo dos veces comprobaron congestión de la medula y una coágulos sanguíneos en los ventrículos laterales.

*Tratamiento.* — No exageramos la nota al asegurar que en la actualidad se ha simplificado la terapéutica contra esta enfermedad á un solo agente: á las inyecciones de aire esterilizado en las mamas. A partir de los primeros ensayos de Schmidt en 1898, que consistieron en inyectar en las mamas una mezcla de aire y una solución de yoduro potásico al 1 por 100, hasta la simplificación del tratamiento preconizado por Andersen para evitar los inconvenientes del yoduro, nocivo á las células glandulares y á la secreción láctea que la hacía disminuir, se ha dado un paso de gigante en la curación de enfermedad tan grave. El tratamiento Andersen consiste sencillamente en la inyección endomamaria de aire filtrado por un tapón de algodón. Recibido con prevención al principio, hoy está demostrado plenamente, en la piedra de toque de la práctica, que este tratamiento tan sencillo y económico, verdadero específico, produce la curación rápida en algunas horas de la mayoría de los enfermos, aun de los que afectan inminente gravedad. Los sorprendentes, los verdaderamente maravillosos re-

sultados de este método han relegado al olvido toda aquella serie inacabable de polifármacos antiguos y modernos, incluso las inyecciones intramamarias de agua oxigenada aconsejadas por varios autores que, á pesar de ser tan seguras en sus efectos como las de aire, resultan más caras y no en todas ocasiones se las tiene á mano.

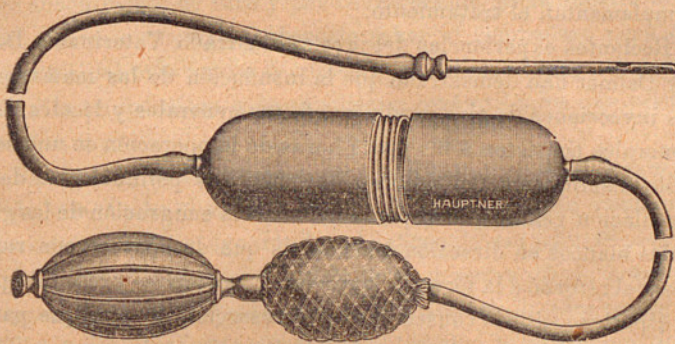
Aunque el mayor número de veces es suficiente la insuflación de aire para obtener la curación radical y rápida, no se deben relegar al olvido la *higiene*, la *profilaxis* y la *policía sanitaria*. La extracción del estiércol, limpieza y desinfección de los establos; prescripción de un buen régimen gimnástico y bromatológico á las vacas próximas al parto (paseos higiénicos, alimentación acuosa de fácil digestión, etc.); tener expeditas las vías digestiva y urinaria con purgantes ligeros y lavativas (salinos, inyecciones hipodérmicas de arecolina, pilocarpina, eserina ó veratrina, catterismo vesical, etc.); antisepsia intestinal; lavados antisépticos ocho días antes y después del parto; colocación de las parturientas sobre buena cama con la cabeza algo levantada y cambiándolas de posición dos veces al día, son siempre medidas recomendables y convenientes.

La policía sanitaria proscribire el consumo de la carne de las vacas muertas de fiebre vitular, permitiendo únicamente y con declaración expresa y visible la venta de las que se han sacrificado prematuramente á causa de parálisis del parto y las que no presenten ninguna alteración anatómica en los diversos órganos ni hayan tenido fiebre.

La solución Schmidt se prepara disolviendo en un litro de agua que haya hervido durante quince minutos de 7 á 15 gramos de yoduro potásico, según la alzada y volumen de la vaca. Previa la asepsia de las mamas (jabonamiento y lavado) y manos del operador y esterilización (hervirlos) de los instrumentos, bien con una jeringa de pistón estrecho, bien con un tubo extractor al cual se adapta otro de caucho cuya extremidad libre se fija en un embudo, y cuando la solución hervida está á 40 grados de temperatura se inyectan 250 gramos por cada pezón mamario á continuación del ordeño completo. Terminada la inyección se practica el

masaje de la glándula para difundir el líquido en todas direcciones,

La inyección Andersen ó de aire se efectúa por cada uno de los pezones con el aparato ó inyector Evers, ó con el insuflador Escribano (construido por el inteligente artista de material quirúrgico D. Marceliano S. Escribano), que es más práctico y económico.



Es conveniente esterilizar la aguja ó cánula y el tubo de goma en agua hirviendo y dar salida al airé que éste contenga antes de empezar la insuflación del aire esterilizado. Esta se practicará lo más pronto que sea posible, puesto que los buenos ó malos resultados dependen de la pronta ó tardía intervención quirúrgica. Después de la inyección conviene practicar el masaje de las tetas para hacer la difusión del aire en todo su espesor, pero no el ordeño. Una ó varias inyecciones subcutáneas de cafeína á la dosis de cinco gramos en 40 de agua para reanimar á la enferma no estarán demás. En algunos casos á las dos horas se nota la mejoría, y en el mayor número de cuatro á doce la curación. Se repite la insuflación si á las doce ó veinticuatro horas no ha desaparecido la fiebre ó iniciado la mejoría, que suele desaparecer ó iniciarse, por regla general, de las cuatro á las doce horas de practicada la primera insuflación, pareciendo como que la enferma, muchas veces moribunda, resucita, restableciéndose el ritmo normal de todas las funciones que parecían abolidas, incluso de la temperatura, que asciende á la normal, y del azúcar, que desaparece rápidamente de la orina. Este tratamiento, que produce verdadero asombro

y entusiasmo á los que le emplean, amén de la economía, rapidez y seguridad en el obrar, tiene otra ventaja de gran importancia, y es la de que no ejerce influencia perjudicial sobre la secreción láctea, que al cabo de pocos días es tan abundante como antes. El abrigo de la enferma, la dieta ó las bebidas templadas con un poco de harina, ó las infusiones de heno, según los casos, auxilian y complementan el tratamiento.

Recientes experiencias del joven é ilustrado Veterinario Doctor Delmer han demostrado que la insuflación de las mamas por las inyecciones de aire producen efectos generales y locales. Los generales consisten á las pocas horas de la operación en una sensible disminución del número de leucocitos polinucleares de la circulación general, leucopenia debida á la emigración de los glóbulos blancos en dirección á los acinis que desaparece con rapidez y el retorno á la fórmula leucocitaria normal es precedida por la hiperleucocitosis consecutiva á la resorción del aire que parece excita los órganos leucopotéticos. La orina á las tres ó cinco horas de la inyección reduce el licor de Fehling cuando este carácter no existe antes de la insuflación, propiedad reductora tratándose de lactosuria que desaparece comunmente á las veinticuatro ó treinta y seis horas después, sin que reaparezca más. Aunque algunos días después se haga una nueva inyección no aparece la lactosuria. Los efectos locales son: el aumento inmediato del volumen de las mamas, la tensión considerable de la piel y parénquima mamario, la crepitación gaseosa y la resonancia timpánica, que se aprecian por la palpación y la percusión: más tarde la dilatación y flexuosidad de las venas mamarias anteriores, rubicundez en la región, reacción térmica local de uno ó más grados de aumento que parece estar en relación directa con el número de leucocitos que emigran en los acinis después de la inyección, edema en la base de los pezones, supresión completa de la secreción láctea, que suele ser sustituida por una serosidad alcalina amarillenta ó rojiza plagada de polinucleares neutrófilos y de glóbulos grasosos, algunos de grandes dimensiones.

*(Concluirá.)*

E. MOLINA.



## ¿UN CASO DE... ESTAFILOCOCIA?

Lo frecuente, lo corriente y normal, lo por todos conocido no merece referirse a nadie; pero lo que en nuestras observaciones encontramos de raro y por consecuencia llama nuestra atención debemos anotarlo y hacerlo saber al compañero para que no le sea del todo nuevo si á él se le presenta, ensaye distintos métodos terapéuticos, y la estadística será útil á los que vengan detrás.

En el caso que nos ocupa contamos como antecedentes el haber trabajado mucho el animal, aunque desde hacia seis ú ocho meses estaba anémico, ignorándose la causa de esa anemia.

Por su extremado enflaquecimiento y porque *hacia gránero* y *mojaba la paja* fui llamado, y al examinarle vi: flacidez en los carrillos y labio inferior pendiente, ptialismo y ulceración de la mucosa junto al frenillo. Además, pude observar que todo estaba acentuado en el lado derecho y que esta oreja la tenía mucho más saliente que la otra. Traté esta parálisis con los estrícneos, y al cabo de algunos días había mejorado. El maxilo labial y el mediano posterior fueron los últimos de la región que se tonificaron; no obstante, el labio estaba más recogido. Para combatir el estado anémico puse en juego varias fórmulas sin resultado.

Así las cosas, observo el 20 de Noviembre dispepsia, fiebre, tos. Síntomas suficientes para sospechar la existencia de la pulmonía de los caquéuticos. Le aplico un vejigatorio cantaridado en la región esternal.

Día 21.—Apirético. Alegre y con apetito. Respiración normal.

Día 22.—Igual, pero á las tres de la tarde, y con motivo de bajar la cabeza para comer hierba, expulsa por las dos narices un cuarto de litro aproximadamente de mucopus blanco amarillento inodoro, y que flota sobre el agua.

En los días sucesivos, hasta el 27, parece normal. Come mucho. A partir de este día, y de diez á once de la mañana, expulsa con resoplidos, pero sin tos, el moco-pus más concreto. No

queda adherido á la nariz, pero es de mal olor. La temperatura rebasa la normal y llega á 41° el 29 á las nueve de la noche. A pesar de esto, el animal está alegre y presenta bulimia sin ningún trastorno más que la frecuencia respiratoria en relación con la fiebre.

El 30 celebro consulta con dos compañeros, que no forman juicio diagnóstico, limitándose á asegurar que no es muermo, como cree el dueño. Días después aplico la maleína, que confirma nuestra idea. Sigue apirético, no hay infartos, los ganglios subglosianos no se abultan, por la percusión no dan sonido mate los senos, las fauces limpias, come mucho y bebe bien. El 5 de Diciembre no presenta el enfermo aspecto de tal. Arranca la argolla á que está sujeto y come por el corral gran cantidad de hierba. Se viene notando que los excrementos, desde que se suspendió el hierro, son muy acuosos y reblandecidos.

El 6 aparecen fenómenos cólicos, de los que se triunfa por la arecolina. A las diez de la noche acusa el termómetro 39°, y por primera vez queda inapetente, triste y abatido; la ozena es tal que no puede estarse mucho tiempo á su lado. El 7 la temperatura llega á 40°, hay abatimiento y en la fosa nasal derecha gran cantidad de moco con estrias amarillento-rojizas, que casi taponan el conducto aéreo. Disnea que aumenta cada vez más hasta las cinco de la tarde que cae y expira.

Abierta la caja ósea, cuyo examen interesa, hallé los senos normales, en la nariz derecha gran cantidad de moco rojizo amarillento, mucosa no ulcerada, pero sí afelpada y purpúrea. Nada de infartos, y en la mucosa intestinal ligeras señales de enteritis.

¿Precisará razonar y discutirse el diagnóstico de este caso? Háganlo como les plazca cada uno de los que esto lean. Yo de mí sólo sé decir que, convencido de la no existencia del muermo, sospeché la de una estafilococia. Hubiera querido usar el suero antiestafilocócico de Dayen para afirmarme en ello (si es aplicable en Veterinaria, pues no sé que nadie lo haya aplicado), mas no me fué posible, y descorazonado, me decidí á observar y no molestar á la naturaleza con una terapéutica á todas luces inútil.

ANDRÉS HUERTA.

## CONGRESO AGRICOLA DE LEÓN

---

### Conclusiones definitivas al tema 1.º

#### I. — Solicitar de los Poderes públicos:

1.º Que siendo las Escuelas de Veterinaria el centro principal de donde han de dimanar los estudios y enseñanzas indispensables para el progreso de nuestra ganadería, se reformen dichos centros, aumentando su profesorado para la extensión de estudios, dándoles la subvención necesaria para sus investigaciones.

2.º Que se creen estaciones pecuarias en las regiones más ganaderas y con preferencia en las Escuelas de Veterinaria, siendo de desear que los ganaderos cedan algunos ejemplares para poblar éstas.

3.º Que se organicen concursos frecuentes de ganadería, para estímulo de los que intenten mejorar su ganado y para que sirvan definitivamente en el estudio de dichas razas.

4.º Que siendo conveniente que nuestros ganaderos se instruyan en cuanto concierna con las condiciones higiénicas que requiere la vida de nuestros animales domésticos, se celebren concursos para premiar cartillas higiénicas y pecuarias, referentes á nuestras diferentes especies ganaderas.

5.ª Del grupo 1.º que se solicite de las Compañías de ferrocarriles la observación exacta de número de días que se limitan, de acuerdo con la Asociación de Ganaderos, para recorrer las distancias entre las regiones productoras y centros consumidores.

6.º Que ocurriendo por desgracia que se confunden lastimosamente los intereses de la cría de reses bravas con la ganadería en general, entiende el Congreso que debe deshacerse dicho error, propagando su fundada opinión de que las corridas de toros perjudican indudablemente á los intereses de la ganadería nacional, y que se tienda á la supresión de espectáculo tan bárbaro, recargando su impuesto y destinando este ingreso en beneficio de la ganadería nacional.

## II. — Aconsejar á los ganaderos:

1.º Que como método principal de reproducción debe adoptarse, sin género alguno de duda, la selección progresiva de las razas del país, sin que esto excluya el cruzamiento industrial en determinados casos, y la adaptación en el ganado caballar de razas extranjeras de tiro.

3.º Que siendo la alimentación base principal de la mejora de la ganadería, se extienda más al cultivo forrajero, indicando plantas en la alternativa de cosechas y criando praderías temporales ó permanentes.

4.º Que reconocida como está la eficacia de las inoculaciones, como medida preventiva en las enfermedades contagiosas, deben los ganaderos aprovechar los beneficios de éstas para contrarrestar las pérdidas que aquéllas ocasionan con lamentable frecuencia.

**Tema 2.º**

1.º Que reconoce la ponencia que el ideal en la explotación de la ganadería sería el hacer estante el ganado trashumante; pero comprendiendo también que esta resolución no es posible por ahora, mientras no vaya transformándose nuestra agricultura hacia la producción forrajera, entiende el Congreso que la trashumación es un mal temporalmente necesario que no puede suprimirse radicalmente, pero debe tenderse á suprimirlo gradualmente á medida que el progreso de nuestro cultivo lo permita.

2.º Que con objeto de atenuar los perjuicios que se ocasiona á la agricultura por el tránsito de los ganados trashumantes y para facilitar á los ganaderos su transporte por ferrocarril, el Congreso solicita que se pida la rebaja de tarifa para el transporte del ganado trashumante facilitando los medios necesarios para su conducción y se obligue á las Compañías ferroviarias á la desinfección escrupulosa de los vagones de transporte bajo la inspección ineludible de un Profesor Veterinario, justificando con esta medida la prima que se cobra á los ganaderos por este concepto.

3.º Que se dé á los centros técnicos del servicio agronómico

los medios necesarios para ensayar las plantas forrajeras que pueden cultivarse en cada región y estudiar el modo de hacer posible la estabulación temporal transformando en estante el ganado trashumante y que se distribuyan recompensas honoríficas ó metálicas para los ganaderos que logren alguna mejora en este sentido.

4.º Que se solicite de la Asociación de Ganaderos haga un estudio de las cañadas, designando las absolutamente necesarias ó indispensables para la trashumación, y las que en la actualidad no se utilicen por haberse construido vías de comunicación inmediatas, vendiendo éstas el Estado en subasta pública con preferencia á los propietarios colindantes, y cortar de esta manera la apropiación gradual que hacen éstos de aquellas fajas de terreno, El importe de esta venta debería emplearse en mejorar las cañadas de tránsito necesario y extender por concurso, estudios, etc., á la conversión del ganado trashumante en estante.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Asamblea.** — Remitida relación de Profesores por el Presidente del Colegio de Lérida é Inspector provincial de Murcia, así como por un suscriptor de la provincia de Huesca, se han remitido á todos los compañeros de dichas provincias la circular y Reglamento. Esperamos que harán lo mismo de las pocas provincias que faltan.

**Segue el secuestro.** — Continúa el granuja su obra de estafa. Varias cartas nos ha secuestrado el mes pasado; una con libranza de 20 pesetas, otra de un hermano y otra de un Colegio para su publicación. Difícil es dar con ese ratero para ponerlo en la cárcel y apartarlo de entre los hombres honrados; pero todo se andará. Pongan bien claro las señas: GRAVINA, 19, segundo, el nombre de nuestro Director, pero no el de la GACETA. La carta del falsificador la tenemos á disposición de todos, que les rogamos la vean, por si alguno deduce quién pueda ser ese miserable.

**De Guerra.** — Se ha concedido la gratificación de industria de 1.500 pesetas al Veterinario mayor D. Julián Mut.

**El Dr. Teodoro Visaires.** — Leemos en un diario de Montevideo:

«De acuerdo con el presupuesto recientemente sancionado de la Junta E. Administrativa, procediendo con la mayor justicia y equidad, la Dirección de Abasto y Tablada ha nombrado *Jefe de la oficina de Veterinaria*, de reciente creación, al Ingeniero agrónomo y Doctor en Veterinaria D. Teodoro Visaires, quien lleva muy cerca de veinte años prestando señalados servicios al Municipio y al país en general, por ser esencialmente ganadero, con sus indiscutibles conocimientos en la materia.

»El Dr. Visaires ocupa hoy el puesto que debía tener hace algún tiempo por su consagrada labor y experiencia en la ciencia veterinaria.»

Felicitemos á nuestro querido amigo Sr. Visaires, ilustre Catedrático de la Facultad de Veterinaria en la Universidad de Montevideo.

**Sindicato.**—En el próximo pasado mes de Enero se ha constituido en la importante villa de Maella (Zaragoza) un *Sindicato Agrícola y Pecuario*, del cual ha sido nombrado Prèsideinte nuestro antiguo amigo el ilustrado y entusiasta Veterinario militar D. Joaquín Ferrer y Gisbert. El entusiasmo que reina en los asociados y la acertada presidencia nombrada hacen concebir esperanzas de que mucho bueno puede hacer la naciente Asociación en pro de la agricultura y de la ganadería nacional.

**Un libro.**— Hemos recibido un libro notable de *Fisiología integral*, escrito por el Catedrático de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, Sr. Baselga. En el próximo número nos ocuparemos de esta obra genial.

**Un folleto.**— Hemos recibido una notable Memoria titulada *Apuntes de ganadería menorquina*, escrita por el Veterinario segundo D. José Rodado, con motivo del primer concurso de ganadería celebrado en Mercadal de Menorca. La competencia, ilustración y estilo del Sr. Rodado han dado á su trabajo un sabor científico, práctico y agradable á la vez, revelando además un gran espíritu de observación. Trabajos de esta índole de todas las regiones formarían un precioso cuerpo de doctrina para en su día hacer una *Zootecnia hispana*. Felicitemos y agradececomor al señor Rodado su recuerdo.

**Abandono sanitario.**— En Abéjar (Soria) un perro rabioso mordió días pasados á varios canes, á una vaca y á una cerda. La vaca mordida rabió después. La cerda la sacrificaron para el consumo é hicieron con su carne chorizos, á ciencia y paciencia de las autoridades y del Subdelegado, á pesar de la protesta del digno Veterinario del pueblo. Tal abandono sanitario, ¿no es para que *rabien de gusto* las disposiciones sanitarias?

**Colegio oficial.** — Ha sido declarado Corporación oficial el Colegio de Veterinarios de Baleares. Reciba nuestra enhorabuena y cuente con el modesto concurso de esta revista.

**Gobernador y Subdelegado modelos.** — A consecuencia de la activa campaña que contra los intrusos ha emprendido el celoso Subdelegado de Cantoria D. Juan Pedro Molina, el digno y justiciero Gobernador civil de Almería le ha autorizado para que notifique á todos, que son muchos, la orden de que cesen en la intrusión con aperecebimiento de imponerles la multa de 500 pesetas. Nos parece muy bien y además debe el Gobernador pasar las denuncias á los Juzgados correspondientes á los efectos de los artículos 343 y 591 del Código penal. Nuestro aplauso al Gobernador de Almería y al Subdelegado de Cantoria.

**Alcalde rebelde.** — Parece que el Alcalde de Montellano se ha calado la montera, y dice que para él no se han hecho las leyes de Sanidad ni de titulares: Nombró ilegalmente al Veterinario titular que el Gobernador le obligó á destituir y anunciar la vacante para cubrirla en regla. En vez de obedecer la orden de su Jefe nombró á otro Veterinario, que tampoco pertenece al cuerpo de titulares. Un dignísimo Profesor que reúne todas las condiciones legales, presentó dos recursos de alzada, en Febrero y Abril del año último, y esta es la fecha que no se ha dado satisfacción á la justicia.

Llamamos la atención de la Junta de Patronato y, sobre todo, del Sr. Gobernador civil de la provincia de Sevilla, para que resuelva esos recursos y obligue al Alcalde de Montellano á cumplir la ley. La seriedad del mando conservador así lo exige.

---

**Defunciones.** — Ha fallecido en Ribadeo la respetable señora D.<sup>a</sup> Encarnación Reymundo, madre del Doctor D. Severiano Zapico, hijo político de nuestro Director. Dama de grandes virtudes, su muerte ha sido muy sentida por todas las clases sociales de aquella región, que la tributaron una cariñosa manifestación de duelo. Sentimos la desgracia que aflige á los señores Zapico, padre é hijo, y demás familia.

---

— También ha fallecido nuestro compañero D. Julián Sánchez Escribano. Reciban nuestro sentido pésame su familia y hermanos nuestros amigos D. Tomás y D. Marceliano.

**Preguntas y respuestas.** — Existiendo un Veterinario en un pueblo desempeñando la inspección de carnes por espacio de quince años sin queja del vecindario referente al cargo, ¿se podrá conceptuar á dicho funcionario como tal Veterinario Inspector de

carnes en propiedad, puesto que lleva más tiempo del que exige el Patronato? Creo que sí.

En este mismo pueblo se estableció otro Veterinario de igual categoría y lleva ejerciendo un año, pero á este señor se le ocurre reclamar ante el Sr. Gobernador de la provincia dicha plaza por no estar dada en forma y haber deficiencias en el desempeño. Yo pregunto: ¿es proceder digno de tal compañero el atentar contra un derecho adquirido durante quince años? Creo que no. ¿Tiene este señor que reclama derecho á desempeñar una titular sin pertenecer al Cuerpo? Creo que no. Ante tal modo de proceder, ¿debe ponerse en conocimiento del Colegio á que dicho Veterinario pertenece? Creo que sí.

**Obsequio y números atrasados.** — A petición de varios suscriptores hemos prorrogado el plazo *hasta fin de Abril próximo* para que todos puedan disfrutar del OBSEQUIO Á LOS SUSCRIPTORES. Véase el número de 1.º del año corriente.

Igual prórroga se hace para reclamar los números de esta revista correspondientes á 1906, que se les hayan extraviado á los suscriptores, como los del año actual, que se remitirán *gratis*. De años anteriores no podemos servir números sueltos por haberse agotado.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA <sup>(1)</sup>

- D. Evaristo González, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
- » Manuel Guillén, 15 pesetas, hasta fin de Febrero de 1907.
- » Juan Monforte, 6 pesetas, hasta fin de Mayo de 1907.
- » P. Porella, J. Ochando, R. Villanueva, L. Rodríguez, J. Bort, F. Sáinz, V. Navarro, A. Rodríguez, E. Izquierdo, I. Atienza, A. G. Bara, I. Martínez, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
- » Felipe Loperena, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
- » Joaquín Ferreres, 24 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
- » Rufino Portero, 8 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
- » Eloy Monforte, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
- » E. Guillén, J. Roselló, P. Coderque, J. Albiñana, V. Arévalo, J. P. Marín, F. G. Fortea, A. P. Velasco y A. Fayos, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- » Daniel Senabre, 17 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- » Luis Núñez, 30 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- » José Encuentra, 7 pesetas, hasta fin de Enero de 1908.
- » Angel Balmaseda, 12 pesetas, hasta fin de Enero de 1908.

---

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.